

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



1791  
DECRETO ALCALDICIO N°F-\_\_\_\_/

FRESIA., 13 JUN. 2019

VISTOS:

que se adjunta.-

Ordinaria N°951 de fecha 28.05.2019.

14.03.2017, que aprueba modificaciones al reglamento de la beca deportiva.-

14.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;

04.04.2019 que nombra Director de Control;

N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

1.-Memo Soc. N°37 de fecha 31.05.2019, y

2.-El Acuerdo de Concejo N°3.072, Sesión

3.-El Decreto Alcaldicio N°658 de fecha

4.- El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha

5.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha

6.-Las Facultades que me confiere la Ley

7.-El Fallo del tribunal Electoral Regional

8.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha

DECRETO:

1° **CANCÉLESE**, Becas Concejo Municipal - Deportiva año 2019, por un valor de **\$580.236.-** (quinientos ochenta mil doscientos treinta y seis pesos) correspondiente a 1 U.T.M por 12 Meses, las cuales serán cancelados en una cuota a los Deportistas que a continuación se indican.

- Catalina Ayelen Hernandez Valenzuela 22.172.333-3
- Barbará Belén Huenulef Añazco 21.746.998-8

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta 24.01.999.003 SP 4 "Becas Concejo Municipal - Deportiva" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	10 JUN. 2019
FECHA DESPACHO	11 JUN. 2019
FIRMA RECEP.	